


Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- _____ DIASE

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 01 de enero 2025

Señor coronel
 WILLIAM JAVIER MORALES VARGAS
 Director de Antisecuestro y Antiextorsión (E)
 Transversal 23 No. 96-13
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra No. 134482

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL _X_


Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2024	Hasta	31/12/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-017139-DIASE del 08/11/2024, el señor coronel, ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, obrando en calidad de Director de Antisecuestro y Antiextorsión, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Capitán GINA MARCELA CANTILLO VILLALBA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
 1. Informe de supervisión del mes de noviembre o del periodo comprendido entre el 10/10/2024 y el 30/11/2024, presentado mediante comunicación oficial No. No. GS-2024-018267-DIASE del 30/11/2024.

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	134482
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"COMPRA E INSTALACIÓN DE PANTALLA LED PARA LA LINEA 165 DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN".
Contratista	CLARYICON SAS
Representante legal	Jhon Alejandro Diaz Charry
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$23.521.008,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$23.521.008,00
Plazo de ejecución inicial	32 días calendario
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	10/10/2024.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	11/01/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- El día 21/10/2024 se realiza acta de recepción técnica No.002861, teniendo en cuenta que se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento la pantalla en soporte móvil en las instalaciones de la línea 165 de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión sin ningún inconveniente y además cumple con todas las condiciones técnicas exigidas.
- El día 30/10/2024 se realizó recepción de bienes por parte del almacenista DIASE mediante acta de recepción de bienes No.7.


Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- El día 15/11/2024 se entrega al grupo de contratos la documentación requerida para realizar los trámites relacionaos con el pago de la orden de compra al proveedor.
- Mediante orden de pago 457943124 de fecha 29/11/2024 se realizó el pago de la obligación de la pantalla LED.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	NINGUNA
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA
Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NINGUNA
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	NINGUNA
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		NINGUNA

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	NINGUNA
CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	NINGUNA
Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	NINGUNA
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	NINGUNA
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA



CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLE	NO CUMPLE
SISTEMA				
1	Procesador	Quad-core ARM cortex A55 (up to 1.8 Ghz)	X	
2	Memoria RAM	8GB	X	
3	Almacenamiento interno	64GB	X	
4	Sistema Operativo interno	Android 11 integrado	X	
PANTALLA				
5	Tamaño de pantalla	98"	X	
6	Retroiluminación	LED 4K	X	
7	Tipo de pantalla	IR Zero-Bounding multitáctil (Gen 2)	X	
8	Puntos del táctil	40 puntos	X	
9	Precisión del táctil	1.5 mm	X	
10	Resolución	3840 * 2160	X	
11	Relación de aspecto	16:9	X	
12	Tiempo de respuesta del touch	<7 ms	X	
13	Frecuencia de actualización	60Hz	X	
14	Angulo de visión	178°	X	
15	Tipo de vidrio	Vidrio templado anti reflejo y anti huellas	X	
16	Dureza de vidrio	7 MOSH	X	
17	Filtro de luz azul	Si	X	
AUDIO				
18	Cantidad	2	X	
19	Potencia	salidas de audio estéreo de 16W C/U	X	
PARÁMETROS AMBIENTALES				
20	Requerimiento de Energía	100 - 240v AC 50-60 Hz	X	
21	Consumo (típico)	200 W	X	
22	Consumo (Máximo)	360 W	X	
CÁMARA				
23	Tipo	Panoramic SC25A	X	
24	Tipo de lente	Fijado	X	
25	Angulo de visión máximo	180°	X	
26	Distancia enfoque	1.5m	X	
27	Apertura	10lux	X	
28	Resolución de video	YUY2 (30fps): 640×480, 640×360, 480×270, 352×288, 320×240 MJPG (30fps): 3840×2160 (24fps), 3840×1376, 3840×962, 2560×1440, 1920×1080, 1280×720, 1024×576, 960×544, 640×480, 640×360 H264 (30fps): 1280×720, 1024×576, 960×544, 640×480, 640×360	X	
VIDEOCONFERENCIA				
29	Plataformas de videollamadas	Zoom Skype, Teams Cisco Webex, etc	X	
PUERTOS				

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		


30	PUERTOS LATERALES	<ul style="list-style-type: none"> • 2x Entrada HDMI, 1x Entrada VGA, 1x Entrada de audio, • 1x Salida HDMI, 1x USB Touch, 1x Salida de audio (3.5mm), 1x Salida SPDIF, 1x RS-232, 2x-RJ-45, 2x USB 3.0, 1x USB 2.0 	X	
31	Puertos frontales	<ul style="list-style-type: none"> • 1x Entrada HDMI 1x USB Touch, 2x USB 3.0, 1x USB Tipo-C (65W PD) 	X	
Wi-Fi				
32	Generación Wi -Fi	6	X	
33	Frecuencia de Banda	2,4 GHz y 5 GHz	X	
34	Poder máximo de transmisión	Ethernet (1000 M), Bluetooth 5,1	X	
FUNCIONALIDADES				
35	Proyección	OneScreen Share	X	
36	Control Inverso	Si	X	
37	Pizarra interactiva	<ul style="list-style-type: none"> • OneScreen Write • OneScreen Guru • OneScreen QuizWhiz • 1 año de OneScreen LearningHub • OneScreen Hype • OneScreen Central 	X	
OPS WINDOWS INTEGRADO				
38	CPU	Intel i7 11th gen	X	
39	Memoria RAM	16 GB	X	
40	Almacenamiento	256 GB SSD	X	
41	Sistema operativo	Windows 11 Pro	X	
42	Ofimática	Office Licenciado	X	
ACCESORIOS				
43	Control remoto	1x Remote control for Display	X	
44	Stylus	1x Extendible stylus 2x Stylus pens with anti-bacterial coating	X	
45	Kit de teclado y mouse óptico inalámbrico	1x Type C Cable 1x USB Touch Cable 1x Power cable 1x HDMI Cable	X	
GARANTÍAS				
46	Garantía	3 años	X	
47	Screen Skills Guru	Gratuito e ilimitado	X	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Hasta la fecha del presente informe de supervisión no se han presentado novedades en la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (82) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, con un avance del 100% en atención a que se recibieron los bienes dentro del plazo de ejecución y se realizó el pago por parte de esta Dirección.

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, realizará el pago contra entrega de los elementos, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la DIASE, teniendo en cuenta el derecho a turno y la disponibilidad en el Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no son recibidos dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por circunstancias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, reprogramará el plazo de pago una vez se subsanen las observaciones, se cumpla el trámite documental dentro del plazo establecido de acuerdo al derecho a turno y disponibilidad de PAC.

Se tendrá en cuenta la Circular Externa 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACIÓN del 09 de marzo de 2021, donde se expide la reglamentación para el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito. “La Administración del SIIF Nación implementó el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.


Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

El contratista deberá cargar la factura en el SECOP II, la cual será verificada por el Grupo de Contratos y aprobada por el Grupo Financiero, requisito indispensable para el trámite de pago; De igual forma, el futuro contratista deberá realizar el cargue de la factura en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), de acuerdo a lo establecido en la “Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de factura Electrónica - SIIF Nación”.

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$23.521.008,00	100%
Valor total de las entregas	\$23.521.008,00	100%
Valor total facturado	\$23.521.008,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$23.521.008,00	100%
Valor pendiente de entrega	0	0%

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 15/11/2024	\$23.521.008,00	15/11/2024	\$23.521.008,00	No. FVEO4314	\$23.521.008,00	\$847.697.00	457943124

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

- El día 30 de octubre del 2024 se realiza la recepción de bienes mediante acta No. 07, al Almacén de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIASE.

5. RECOMENDACIONES

El contrato se desarrolló de acuerdo al cronograma establecido, sin embargo, se debe realizar el seguimiento del correcto funcionamiento de los bienes y servicios adquiridos.

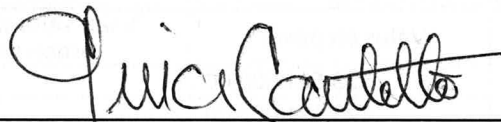
6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma



Capitán **GINA MARCELA CANTILLO VILLALBA**

Jefe Grupo Recepción y validación

Supervisor Contrato u orden de Compra No. 134482

Correo electrónico: diase.gurev@policia.gov.co

No. Celular: 3507498140